



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS RÁBANOS

Solicitada por doña Natividad Alonso Zayas, actuando en representación de Telefónica de España S.A.U, licencia ambiental, autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de zanja + tributo en estación de base Los Rábanos e instalación de nueva línea de postes en el término municipal de Los Rábanos, calificada como suelo no urbanizable con regulación básica y con nivel de protección especial Grado 1 y situado en la Carretera N-111D, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Los Rábanos, 25 de julio de 2016.– El Alcalde, Gustavo Martínez Hernández. 1909

BOPSO-93-17082016